

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS
I, II, III Y IV JORNADAS PREPARATORIAS AL XXIII CONGRESO ANUAL DE DERECHO
REGISTRAL - CADER SUNARP 2025**

1. Pueden presentar ponencias para las 4 Jornadas Preparatorias al XXIII Cader Sunarp 2025: colaboradores de la Sunarp, funcionarios de entidades públicas y privadas, notarios, catedráticos de pregrado y postgrado y público en general. Hasta un máximo de dos (2) ponencias por persona.
2. Las ponencias deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Desarrollar el eje temático de la jornada preparatoria a la que se presentan.
 - b) Tener una extensión mínima de diez (10) y máxima de treinta (30) páginas en formato tamaño A4, interlineado a espacio y medio (1,5), fuente Arial 12, la misma fuente se aplicará a todo el texto (citas, notas y bibliografía).
 - c) Acompañar un resumen final de una (1) página en español.
 - d) El contenido de la ponencia debe tener necesariamente una conexión temática con algún aspecto de los registros públicos.
3. Los autores de las ponencias seleccionadas por la Comisión Académica Central para ser sustentadas, participarán en la Jornada Preparatoria para la que se presentaron, así como en el XXIII Congreso Anual de Derecho Registral – Cader Sunarp 2025. En el año 2025, la modalidad de las Jornadas Preparatorias es semipresencial.
4. Las ponencias seleccionadas serán publicadas en el libro denominado “Ponencias del Congreso Anual de Derecho Registral” aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional N° 041-2020-SUNARP/SN.
5. La presentación de ponencias para las jornadas preparatorias debe realizarse:
 - a) En formato digital, enviando el archivo al correo electrónico cader@sunarp.gob.pe.
 - b) Con el asunto: Nombre del autor - Ponencia, N° de Jornada Preparatoria.